

CAPÍTULO 5

Organismos de Desarrollo Regional Endógeno Sustentable.

Una Propuesta Institucional

Elvira Ablan^(*)

Jose Aguilar^(**)

Elis Aldana^(***)

Alejandro Ochoa Arias^(****)

El proceso de construcción institucional de la sociedad venezolana, fundado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, exige a todas las instituciones la tarea de diseñar los mecanismos que permitan la conformación de un Estado que pueda responder a las elevadas y justificadas expectativas de todos los venezolanos, en especial, aquellos excluidos por la anterior estructura de poder dominante en Venezuela, mientras que al mismo tiempo se oriente hacia una concepción eficiente y transparente de la gestión pública.

() Profesora Titular del Departamento de Ciencias de Alimento. Facultad de Farmacia y Bioanálisis. Investigadora del Centro de Investigaciones Agroalimentarias (CIAAL). Universidad de Los Andes. Mérida. Venezuela.*

*(**) Profesor Titular del Departamento de Computación. Investigador del Centro de Estudios en Microelectrónica y Sistemas Distribuidos. Facultad de Ingeniería. Universidad de Los Andes. Mérida. Venezuela.*

*(***) Profesor Titular del Laboratorio de Entomología «Herman Lent». Universidad de Los Andes. Mérida. Venezuela.*

*(****) Profesor Titular del Centro de Investigaciones en Sistemología Interpretativa. Facultad de Ingeniería. Universidad de Los Andes. Mérida. Venezuela.*

Un discurso que replantee el papel del Estado nación, la vocación de un ejercicio soberano sobre su territorio y la incorporación paulatina de los sectores excluidos en la constitución de la ciudadanía, tiene como punto de partida reconocer que el proceso de construcción de la sociedad es una tarea que debe tener como premisa las capacidades auto-generadoras de la sociedad (Fuenmayor, 2000).

La auto-generación de la sociedad venezolana implica la recomposición de lo que la sociedad venezolana conoce de sí misma y la identificación de sus vocaciones y potencialidades de cara a la constitución de una idea de bienestar público que ahora se apuntala en el despliegue integral de las relaciones entre ciudadanos, territorio y gobierno (Pilonieta y Ochoa Arias, 2006).

Parte del proceso de la auto-generación de la sociedad radica en poder recuperar la localidad como un espacio fundamental de construcción, lo cual se opone a la globalidad como el ámbito desde el cual se definen todas las relaciones en función del mercado. En lo local, las peculiaridades culturales, institucionales, políticas y sociales van configurando el modo como se concibe el acceso al territorio y el ejercicio de gobierno. Así, es desde lo local que la apropiación de los beneficios se puede evaluar en función de las necesidades y expectativas de los ciudadanos en su relación cara a cara con los otros actores de la sociedad. La virtualidad y el anonimato, condiciones típicas de las formas transnacionales de producción, quedan así confrontadas a responder en los espacios donde sus acciones afectan de manera directa a los ciudadanos. Finalmente, es allí donde el ejercicio y responsabilidad del Estado se hace evidente porque afecta de manera directa en el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades a través de mecanismos de redistribución de la riqueza y en la definición de las normas que gobiernan la relación entre los ciudadanos. Estos elementos nos permiten entonces dilucidar que en un proceso de transición hacia una sociedad con una capacidad auto-

generadora de lo que considera su bienestar, es menester que las instituciones abocadas al desarrollo regional confronten tres tareas básicas: La gestión del conocimiento regional, la planificación y seguimiento del desarrollo y, el desarrollo de la institucionalidad.

Planificación y seguimiento del desarrollo regional

La planificación se entiende como una propuesta que permita el despliegue del quehacer social con el propósito de alcanzar el bienestar social, articulando con las instituciones y comunidades, de manera que las comunidades, sujetos del desarrollo, retengan los beneficios de su quehacer y preserven el equilibrio con el entorno. Como propuesta, ésta debe cumplir invariablemente con las siguientes características:

1. La propuesta de desarrollo o de despliegue del quehacer social debe ser viable, es decir, que permita articular lo cultural, lo social, lo económico y lo institucional en aras de procurar una relación armónica entre todos los sectores.
2. La planificación propuesta debe contar con los parámetros que puedan dar cuenta de su desarrollo y sostenimiento.
3. La propuesta debe contar con la participación de los actores de las localidades para asegurar su presencia en la decisión de cuáles actividades desarrollar y el modo de realizarlo.

Es importante destacar que la participación es un proceso de aprendizaje continuo de las comunidades, este proceso debe progresivamente fortalecer la relación entre el Estado y la Sociedad, de tal modo que ambos compartan la misma suerte.

Entendida así la Planificación, se hace necesario el Conocimiento de la Región, puesto que es imprescindible entender el contexto social, institucional y natural donde tendrá lugar el quehacer social propuesto. Por otra parte, dado que las comunidades son sujetos del desarrollo y articuladas con las instituciones, es necesario también contribuir a fortalecer la relación entre las comunidades y las instituciones, de tal modo de favorecer que las instituciones sean pertinentes socialmente. Esta pertinencia será alcanzada en la medida que las opciones de desarrollo sean decididas localmente y que el modelo de las instituciones sean expresión de las necesidades comunitarias. Así, en el modelo de ODR propuesto, la planificación tiene como objetivo funcional:

Formular los planes para promover el desarrollo endógeno sustentable de la región Los Andes, ejecutar las acciones de seguimiento y evaluación que garanticen el logro de los objetivos planteados y velar por la coherencia de los planes elaborados en la región, con la participación protagónica y co-responsable de los diferentes actores.

Este proceso comprende tres subprocesos:

1.- Formular los planes.

Este subproceso supone la elaboración del Plan de Desarrollo de la Región y sus Lineamientos y Metodología. Esta Planificación debe contar con el conocimiento de los usos potenciales de los espacios del Territorio y proponer el Plan Regional de Desarrollo y el Plan Regional de Inversiones Públicas, a través de las cuales se garantice el papel rector del Estado, en todas sus instancias de organización, en el desarrollo de la Región. Ahora bien, esa elaboración debe estimular el rol protagónico de los actores locales convirtiéndolos en co-responsables con los organismos nacionales de las tareas definidas en los planes.

2.- Seguir y evaluar la ejecución de planes.

Para cumplir con el requerimiento de que la propuesta de despliegue del quehacer social sea viable y su implantación debidamente evaluada, se debe contar con indicadores que den cuenta de la gestión, es decir, se debe contar con los mecanismos que permitan hacer el seguimiento y evaluación de la ejecución de los Planes, no sólo por parte de las instancias del Estado sino además a través del ejercicio de la contraloría social por parte de los ciudadanos.

Por otra parte, estos Indicadores deben permitir predecir la tendencia del despliegue social, de manera que podamos conocer si el Plan de Desarrollo propuesto conduce a los objetivos establecidos dentro de la noción de Desarrollo Endógeno. Para ello se hace imprescindible la constante revisión crítica de los conceptos subyacentes en los Indicadores de Desarrollo Humano propuestos por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de la metodología para calcularlos y de su adecuación a las particularidades del contexto donde se lleva a cabo la propuesta de desarrollo. En este sentido, la propuesta formulada por Petrizzo, Aldana y Ochoa Arias (2006) es una contribución en la adecuación de indicadores al contexto social particular. Por otra parte, es importante mantener un proceso de evaluación institucional que nos permita conocer si los instrumentos y los mecanismos de articulación institucional son eficientes para imprimirle viabilidad a la propuesta de desarrollo.

3.- Evaluar la formulación de Planes elaborados en la Región.

Entendiendo que la Planificación es también competencia de otras instancias de organización del Estado, como Alcaldías y Gobernaciones, y de otras instituciones de carácter local, regional y nacional, es necesario valorar otros Planes de la Región, con el fin de determinar la congruencia de los despliegues sociales en la Región con respecto a los lineamientos estratégicos a escala nacional.

Es imprescindible por consiguiente contar con los Sistemas de Indicadores que nos permitan elaborar la valoración antes indicada, como también de Metodologías de Formulación de Planes y de los Mecanismos de Seguimiento.

Gestión del Conocimiento Regional

La tarea de poder tener un mecanismo de gestión de conocimiento está íntimamente asociado al desarrollo de lo que se ha denominado Observatorios. El objetivo fundamental de un Observatorio es ofrecer información y conocimiento sobre la región, a partir de indicadores apropiados para medir el desarrollo regional.

Así, uno de los objetivos fundamentales es generar información inteligente sobre la evolución regional en todos sus ámbitos, que facilite a los entes regionales y nacionales la toma de decisiones y la valoración del gentilicio regional. El Observatorio, a través de sus actividades de prospectiva, diseño y evaluación de indicadores, vigilancia tecnológica, entre otros, ayuda a identificar situaciones conflictivas, deformaciones en el desarrollo, buenas praxis regionales, tecnologías emergentes, y constituye una fuente privilegiada de información al servicio de la sociedad. Esto permitirá un proceso de *aprendizaje colectivo regional* que fortalezca el proceso de desarrollo regional desde lo local.

Un Observatorio Regional es un componente fundamental de la noción *región inteligente*, entendida ella como las capacidades permanentes de la región para aprender e innovar, partiendo de los actores locales como elementos protagonistas, y de los efectos sinérgicos del proceso que benefician a toda la región. Esto hace imprescindible la capacidad permanente de poder cambiar los patrones de conducta de la sociedad, para lo cual se debe tener un sistema

que pueda ir registrando y evaluando lo que acontece en el entorno regional, que permita el flujo del conocimiento, de las ideas y de la información sobre el quehacer regional. Así, el objetivo funcional de este proceso se define como:

Generar, recuperar y divulgar información y conocimiento sobre el quehacer regional, que facilite la orientación de políticas, la toma de decisiones y la valoración cultural de la región.

Básicamente, se deben dar tres procesos:

1. Generar Información y Conocimiento sobre la Región:

A partir de las actividades que se van dando en la región, muchas de ellas articuladas por entes nacionales o regionales, pero otras de ellas por las propias comunidades, es fundamental la organización de las mismas para la generación de indicadores de desempeño que permitan medir los impactos que se van logrando y la evolución de la región. También es fundamental la generación de metodologías, modelos prospectivos, así como la detección de necesidades y potencialidades, entre otras cosas, para que el colectivo regional se apropie del mismo y lo use en sus procesos cotidianos de trabajo y toma de decisiones. Así, desde este proceso se observara el comportamiento de los diferentes actores sociales que inciden en la región, para generar la información y conocimiento de dichos procesos (Petrizzo et. Al, 2006).

2. Recuperar Información y Conocimiento de la Región.

Es fundamental para la región llevar una memoria colectiva de lo que ha sido su desarrollo, de las experiencias vividas, así como de todo lo acontecido en la región. A partir de ello, poder documentar y difundir las buenas practicas para que otros puedan basarse en ellas en acciones futuras, poder recuperar el desarrollo histórico regional, poder construir una enciclopedia regional de permanente uso por el colectivo regional, son elementos fundamentales a considerar.

3. Divulgar Información y Conocimiento:

Los dos procesos anteriores serían inútiles, si no existen mecanismos eficientes para acceder y divulgar la información y conocimiento generados por dichos procesos. En ese sentido, este proceso busca articular las estrategias y mecanismos para que el colectivo regional y nacional se apropie de dicho conocimiento e información. Este elemento es fundamental, particularmente la forma de presentar la Información y el Conocimiento, en vías a garantizar un proceso de aprendizaje colectivo. Toda la Información y Conocimiento recolectado deberán llevarse a formas de difusión masiva (TV y radio, por ejemplo) que permitan a la región verse a sí misma en la cotidianidad, y no de forma excepcional o por la vía de intereses particulares.

El Centro de Gestión del Conocimiento Regional se convierte en el eje del proceso de aprendizaje colectivo regional, como elemento dinamizador de los procesos de innovación y de cambios de conductas regionales. De esta manera, el atractivo de la región se basa en la infraestructura que permita el acceso al conocimiento y a la información sobre lo que ha sido la evolución de la región (como hemos llegado a ser lo que somos), así como también que permita el acceso al conocimiento y a la información sobre los elementos y procesos del desarrollo endógeno sustentable regional (redes de innovación locales, organismos regionales, etc.).

Desarrollo de la Institucionalidad

La actual coyuntura venezolana revela no sólo las grandes debilidades de la estructura del Estado que se construyó en el pasado, sino además, el obstáculo que ellas comportan para adelantar las propuestas de desarrollo que se establecen en el texto constitucional. Esta situación de desamparo institucional no sólo es resultado, sino es, además, punto de partida para

asumir que el proceso de auto-generación de la sociedad venezolana debe inevitablemente atender las insuficiencias y retos que comporta la constitución de una nueva institucionalidad que atienda ya no sólo desde la perspectiva de una eficiente estructura del estado, sino que además, sea definida, instituida y consolidada a partir de la relación que se establezca entre los ciudadanos y el gobierno.

La ausencia de la institucionalidad comporta inexorablemente el agotamiento y desperdicio de cualquier forma de crecimiento en términos materiales y económicos. La posibilidad de sostener y mantener procesos complejos de relación entre ciudadanos, territorio y gobierno, requiere la existencia de la institucionalidad. Veamos entonces lo que entendemos como el objetivo funcional del Desarrollo de la Institucionalidad: *Investigar y desarrollar las competencias socio-institucionales con el fin de fortalecer la institucionalidad regional y las relaciones Estado-Sociedad.*

Dos tareas se derivan de allí: La investigación y el desarrollo de las competencias socio-institucionales.

1. Investigación sobre la institucionalidad y las relaciones Estado-Sociedad

Uno de los aspectos más determinantes en la constitución de una red de instituciones socialmente pertinentes lo constituye su estrecha vinculación con las demandas de los ciudadanos y con las formas culturales de relación entre los pobladores. En este sentido, es evidente que poder conocer los modos auto-generados de relación entre los ciudadanos y la forma como se concibe la vinculación con las instancias de gobierno son necesarios para poder atender las debilidades y fortalezas que se derivan desde sus propias peculiaridades. En este sentido, la investigación alimentaría los procesos de revisión y re-definición de las instituciones del Estado a la luz del nuevo

ordenamiento constitucional y, por otra parte, debiera propiciar conocimiento que permita dar cuenta de la cultura organizacional que se ha dado en las distintas instituciones (públicas y privadas) con el propósito de atender y entender estos modos en contraste con aquellos que le dieron su origen y que generalmente se asocian a formas de organización transplantadas desde otras sociedades.

Existe además la necesidad de orquestar procesos de investigación sobre los modos de ejercicio de ciudadanía que se puedan estimular y promover con el propósito de ayudar en los procesos de construcción participativa de las nuevas instituciones de vinculación social en Venezuela. Precisamente, clave fundamental del desarrollo endógeno reside en la posibilidad de definir desde las propias dinámicas colectivas las respuestas institucionales más apropiadas tanto dentro de la esfera de las instituciones del Estado, así como de las iniciativas que tienen su origen en las propias comunidades (Ochoa Arias y Petrizzo, 2006).

2. Desarrollo de las competencias socio-institucionales

El propósito fundamental de esta tarea es llevar a la experiencia institucional y ciudadana los avances logrados en la investigación de modo que se pueda articular lo aprendido en los procesos de investigación en experiencias, de tal modo que den lugar a un proceso de investigación-acción que redunde en una investigación más pertinente socialmente sin dejar de lado su condición crítica y rigurosa. Por otra parte, propiciará mecanismos de mejoramiento profesional que están directamente vinculados a los procesos en los cuales se encuentran involucrados los funcionarios y los ciudadanos en general, sin menoscabo de la búsqueda y el estudio de aspectos más generales y universales sobre las formas de gobierno y ciudadanía.

Se trata de hacer del conocimiento de las instituciones y sus formas más recurrentes el punto de partida para la transformación estructural del Estado venezolano. Sobre esta premisa se trata de ir articulando desde lo local hacia lo general, las formas de participación más apropiadas para la construcción de una nueva institucionalidad que responda a la dinámica interna de la sociedad misma.

Conclusiones

Se han planteado tres tareas críticas que debieran ocupar a los organismos de desarrollo regional en una sociedad que busca el Desarrollo Endógeno como una alternativa que permita rescatar la condición de una sociedad que se asume a sí misma como objeto y sujeto de reflexión sobre la mejor forma de desplegar sus potencialidades y vocaciones que busquen propiciar el bienestar colectivo. Son tareas críticas en cuanto ellas permiten delinear el punto de partida para que una sociedad se conozca a sí misma, identifique y construya sus horizontes de expectativa a partir de sus propias capacidades y potencialidades e intente, a partir de estas dos primeras tareas, la constitución de una red institucional que sea eficiente, apropiada y pertinente a la sociedad que la alberga.

El punto de partida desde el cual se formula la propuesta de un organismo de desarrollo regional es la casi imposibilidad de reformular los procesos institucionales en Venezuela sin que considere crear las condiciones para un proceso de transformación estructural y cultural. La razón de esta afirmación estriba no solamente en la enajenación del aparato público con respecto a lo que son sus tareas fundamentales sino además, por la ausencia de un sector social receptor de esos bienes que demande esos bienes y controle las formas de ejecución de las políticas públicas en Venezuela.

En términos del Desarrollo Endógeno, es fácil entender que estas organizaciones más que ser conductoras de los lineamientos de un proceso de planificación se constituyan en espacios de aprendizaje social para la concertación de los proyectos que desde lo local pueden ir configurando un modo distinto de entender lo que se entiende por la construcción de una sociedad a partir del cultivo de sus capacidades auto-generadoras de cultura.

En resumen, hacer de los procesos técnicos de la planificación y seguimiento de los proyectos de la nación venezolana, espacios de aprendizaje colectivo donde las instituciones permiten a los ciudadanos conocerse entre sí y con respecto a sus instituciones constituye una forma endógena por excelencia para avanzar en el proceso de instituciones más pertinentes para atender a la constitución de una sociedad incluyente y dispuesta a los procesos de aprendizaje.

Referencias

1. Fuenmayor, R. (2000). «Sentido y Sinsentido del Desarrollo de un País». Consejo de Publicaciones. Consejo de Estudios de Postgrado. Universidad de Los Andes. Mérida
2. Ochoa Arias, A. y Petrizzo, M. (2006). «Ciudadanía y Desarrollo Endógeno. Hacia la reconstitución del quehacer social».
3. Petrizzo, M., Aldana, E. y Ochoa Arias, A. (2006). «Pautas para comprender al Desarrollo Endógeno». Ochoa Arias (ed.) , Aprendiendo en torno al Desarrollo Endógeno, Mérida.
4. Piloneta, C y Ochoa Arias, A. (2006). «El Desarrollo Endógeno Sustentable. Una aproximación conceptual» en Ochoa Arias (ed.) , Aprendiendo en torno al Desarrollo Endógeno, Mérida.